

## COMUNICADO

Publicado el 14 abril, 2012

Frente a la denuncia policial, interpuesta por una paciente asegurada, difundida por un medio televisivo el viernes 13 de abril, la Red Asistencial Rebagliati de EsSalud, cumple con informar a la opinión pública:

1.- El personal médico y administrativo que labora en la UBAP Carlos Mayorga Figueroa, ubicada en el distrito de Barranco, presta un servicio extra institucional a EsSalud; es decir, no son trabajadores de EsSalud toda vez que el Consorcio Soluciones Médico – Quirúrgicas es una empresa que cuenta con su propio personal asistencial y administrativo.



2.- Esta prestación se da en mérito a un contrato de servicios realizado en la gestión del gobierno anterior; dicha empresa era responsable de la selección y contrato de todo el recurso humano, no teniendo injerencia alguna la Red Asistencial Rebagliati de EsSalud, en la selección del personal por estar establecido en el contrato.

En vista de que los sucesos acontecidos, materia de la denuncia, dañan la imagen de la institución, se han adoptado las medidas correctivas respectivas a través de la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria de la Red Asistencial Rebagliati, dentro de las cuales se ha contemplado la resolución del contrato con dicha empresa, de acuerdo a los términos contractuales del mismo.

Lima, 14 de abril de 2012

**RED ASISTENCIAL REBAGLIATI**